



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 31 OCTUBRE 2017

En la decimosexta sesión de juicio, continúa la declaración de Marcel Steenhaus, a preguntas de su letrado defensor. Explica que en 1996 fue su padre quien le empezó a formar con experto en filatelia, ya que él tenía gran experiencia en subastas y en compraventas internacionales de colecciones de sellos. Fue su padre también quien le puso en contacto con los demás profesionales y coleccionistas. Dice que en la actualidad sigue siendo su trabajo. Crimpen se provisionaba de coleccionistas y profesionales de filatelia que vendían. Un 50% de sus compras eran en subastas. El resto de compras se negociaban con el vendedor, normalmente se atenían las negociaciones a precios similares a los de los catálogos internacionales. **Manifiesta que él mismo tenía que presionar a Briones para que pagara más por los sellos ya que era un bien escaso en el mercado y los comerciantes no querían venderlos, había que ofrecerles más dinero. Esto es una aclaración de lo declarado ayer sobre las subidas de precios, probablemente bien recomendado por su letrado defensor.** Niega que se le haya impuesto alguna lista de precios por parte de Fórum. Declara que, por una investigación fiscal de Holanda, se concluyó que sus ganancias y sus márgenes de beneficio eran perfectamente normales. Se investigó en relación a sus ventas a Fórum y se concluyó el expediente sin sanción a Crimpen. Explica que tuvieron auditores conforme a la ley, Price Waterhouse Coopers fue su auditor también, quien no puso objeciones a las ventas a empresas del Grupo Fórum. Manifiesta que él no tenía oportunidad de comprobar quién formaba parte o no del Grupo Fórum. Dice que sí acudieron a registros públicos, pero nunca se puede saber a ciencia cierta quiénes son accionistas o qué contratos tenían. **Explica que la confianza que tenía su padre en Fernández Prada era muy grande y se fiaban de su palabra al respecto. Esta respuesta trata de eximir de responsabilidad al declarante, al derivarla hacia su padre.** El declarante explica que las colecciones que él vendió a Fórum han bajado mucho de precio en la actualidad porque se subastaron posteriormente 1.000 colecciones en Alemania y el exceso de oferta ha hecho bajar los precios actuales. Dice que enviaban los sellos a nombre de la misma empresa a la que facturaban. Eran Spring Este o Watson Philatelics. Explica que antes del año 2000 les devolvían los sellos



Bufete Marín

Abogados

defectuosos en mano desde Fórum, a partir del 2000, no se los devolvían, sino que redactaban una “nota de crédito” a favor de Fórum. Siempre que se reunió con Llorca Rodríguez fue en la sede de Fórum. Dice que su relación con Briones fue solo profesional, sin amistad, igual para los demás miembros de Fórum. Dice conocer que los sellos que vendió a Premium acabaron en Fórum. Manifiesta que Crimpen nunca compró sellos a ninguna empresa relacionada con Fórum. Sobre Pitteri, el declarante conocía que era su competencia para vender a Fórum. Aquí finaliza su declaración.

El siguiente en declarar será Juan Miguel García Gómez a preguntas del Ministerio Fiscal. Es licenciado en Traducción e Interpretación, también en Derecho recientemente. Actualmente trabaja como abogado. Explica que en el año 1995 se buscaban traductores para un editorial en Málaga, la entrevista de trabajo era con Carlos Llorca Rodríguez. Él era fiscalista internacional, con despacho en Inglaterra. Llorca quería desarrollar una revista mediante una editorial. Hasta el año 1998 trabaja en esta revista junto con periodistas. Después Llorca comienza otro proyecto de venta por catálogo y el declarante colabora. **Explica que por cada departamento del grupo de empresas Pharus, propiedad de Llorca, había una empresa externa que llevaba ese departamento. Parece bastante análogo al funcionamiento de Fórum Filatélico con delegaciones y empresas de supuesta externalización.** Las inversiones que llevaría Llorca en Marbella, las iba a llevar él en persona. Finalmente, el declarante es trasladado a una oficina en Marbella. Absolute Marbella era una urbanización de lujo que se desarrolló. También una gran operación, Parque Marítimo Anaga. Cada proyecto tenía su personal y los trabajadores de Llorca llevaban la administración, contabilidad, etc. En 2005 Llorca le informa de que ha sido condenado por la Audiencia Nacional. Poco después se produce la operación Ballena Blanca. Cuando se empieza a nombrar Pharus en la prensa, el declarante y otros trabajadores, reniegan de seguir trabajando con él. Contratan a un abogado entre el declarante y su compañera, Lucía Valcárcel, ya que eran consejeros delegados de empresas e incluso habían firmado cuentas en Gibraltar, por lo que el declarante tenía miedo de que Llorca les hubiera utilizado para blanqueos de capitales o fraude fiscal. Por consejo del abogado intentan conseguir toda la información posible de auditores, cuentas y demás. A finales de 2005 se corta la comunicación con Llorca. Explica que su



Bufete Marín

Abogados

suelo siempre rondaba los 1.000 euros mensuales. Cuando Llorca quiere cerrar las empresas, el declarante le pide indemnización por despido de forma personal. Recibe 30.000 euros de Parque Marítimo Anaga como indemnización. Dice que a su compañera le indemnizaron igualmente. En el año 2000 el acusado trabajaba en Watson Philatelics. Reconoce que era un trabajo ficticio: “la actividad no era trabajar”. Le explican que el cliente de Watson Philatelics era Fórum Filatélico. Watson también era una empresa de Llorca Rodríguez. Fórum ya tenía un contrato con Pharus para la revista que producían. Era el anunciante principal en la revista. La empresa Watson le comunica que es compradora de colecciones de sellos para venderlos después a Fórum. El declarante se encargaría de gestionar las aduanas y los proveedores de Watson, que tenía sus operaciones y oficina en Gibraltar. El declarante iba 3 veces al mes a Gibraltar. Señala a Crimpen, Creative, Atrio y Samp Collections como proveedores de Watson. Las 3 últimas eran una sola unidad para el declarante. Llorca le dice que estas 3 iban a venderles a través de otra de Andorra. Se facturaba entonces a la empresa andorrana pero se importaba desde Gibraltar. Stamp Collections es dirigida por una persona británica, socio de Llorca, que comienza también a ser proveedor de Watson. También venía la mercancía a través de Gibraltar. El declarante tenía contacto con Steenhaus, con Ángel Tejero, y con Llorca. Con nadie más. Las mercancías siempre llegaban a través de un consignatario inglés, era el mismo independientemente del proveedor. En 2004 Llorca decide trasladar Watson al puerto franco de Ginebra. Big Holding, sociedad de las Islas Vírgenes, era accionista de Watson Philatelics. Se produce un cambio de socio por una sociedad de Canadá, de ahí viene el cambio al puerto franco de Ginebra. **Conoce a Jean Gaston Bernard Renard como gestor de negocios de Llorca, allí en Ginebra. A Jesús Sánchez lo conoce como proveedor de Watson Philatelics.** Bernard Renard hablaba español perfectamente, había trabajado en Chile, incluso con el Gobierno de Chile en la época de Pinochet. Conocía personalmente a Pinochet.

Explica que Llorca tenía otra sociedad que era una sociedad Gibraltareña “no residente”, que era el único cliente de Watson Philatelics, recibía toda su filatelia, aunque tenían ambas el mismo domicilio social. El acusado explica como se hacía la gestión en aduanas, se recibían los pedidos, se hacía un stock y se almacenaban.



Bufete Marín

Abogados

El acusado declarante tenía contacto con algunos proveedores, por fax o por email, sobre recepción, pagos, o incidencias. Destaca que los sellos de Crimpen venían en sobre clasificados por años, pero tenían instrucciones de no abrir los sobres, controlaban que el número de colecciones correspondiera con el albarán. Llorca tenía códigos para cambiar la nomenclatura de los pedidos una vez llegaban a Watson para su salida. Señala que Reinhard Amann era la persona de contacto en la segunda sociedad de Gibraltar que era “el único cliente” de Watson. **Niega que la mercancía fuera después a Inglaterra, tras pasar por Gibraltar. Explica que, en teoría, toda la filatelia viene desde Inglaterra porque Gibraltar es su colonia y es obligatorio que pase por Inglaterra, aunque proviniera de otro país. Las listas que elaboraba Watson se enviaban a María Cabezón en Fórum.** Durrell Enterprises era una tercera sociedad de Llorca, pero esta es patrimonial para invertir, no relacionada al comercio filatélico. Preguntado por Philatelic Hunder dice que no tiene relación con Watson. Y hay una cuarta sociedad, de las Islas Vírgenes, que era cliente del cliente de Watson. Esta era una sociedad sin personal. Reconoce que eran “empresas instrumentales de Llorca”.

Declara que había personal de Barclays Bank que se desplazaban a las oficinas de Watson para que conocieran físicamente el negocio. Llorca quería tener sus empresas con cuenta en Gibraltar. Reconoce que Watson vendía a otra empresa que no era residente para no declarar impuestos en Gibraltar. Reconoce que la sociedad patrimonial de Llorca pretendía sacar los beneficios de allí. Niega el contenido de un documento en el que se dice que el declarante sería el interlocutor con todas estas sociedades interpuestas para la entidad bancaria. Argumenta que su labor sería únicamente administrativa, no de representación. Señala a Lucía Valcárcel como la persona que llevaba pagos y cuentas de las sociedades. Hasta que llegó Mónica Calero, que se encarga también de esto y de dirigir. Reconoce que su trabajo era siempre para Llorca, no importa para qué empresa fueran, su jefe siempre era Llorca y el declarante lo consideraba todo como un único empleo. Reconoce que la sociedad Big Holdings llegó a ser administradora de Watson Philatelics. Identifica la firma de Francois Saint-Laurent en un documento que se le exhibe. Jean Gaston Bernard fue a Gibraltar con un abogado, pues eran “directores” de Watson, a conocer el negocio. Explica que hay una empresa de servicios de



Bufete Marín

Abogados

secretariado, pero que no tiene relación con Llorca. Sin embargo, también firmaban documentos de juntas generales de las sociedades de Llorca.

Explica que Jardines Doña María era una promoción que compra Llorca a través de una sociedad, se cancela el contrato y se le devuelve el dinero. El declarante si ha estado en Londres en el despacho de Llorca. En el despacho de Londres tenía empleados y una secretaria. Preguntado por un encargo de ser socio de la Cámara de Comercio en Inglaterra, para que votara en las elecciones, dice que fue un encargo al que el declarante no le dio importancia. Niega conocer el bloqueo que ordenó un juez suizo sobre una cuenta de una de estas sociedades por sospechas de blanqueo de capitales. Preguntado sobre documentos notariales que indican que el declarante es director de una de estas sociedades, que no es Watson, niega que lo haya sido. Argumenta que probablemente esta información se la da Llorca al notario.

Manifiesta que ha ido una vez a Fórum Filatélico para dejar de ser consejero de Parque Marítimo Anaga. También a finales del 2003 va a recoger una mercancía defectuosa, para transportarla a Marbella. Con Belén Gómez y Llorca presentes, le dan una furgoneta cargada para que la lleve a Marbella al domicilio de Llorca. Reconoce que eran sellos aunque las cajas estaban cerradas, no tenían etiquetas y él no las abrió. Le dijeron que eran de Watson. Dice que no sabe cuántas cajas había, porque se la dan cargada y las descargaron otras personas en Marbella. Sin embargo, nunca se había hecho control de calidad en Watson. Declara que tiene la sensación de que esas cajas al final se las queda Llorca, pero que no es una cosa que el declarante sospechara en aquel momento. Argumenta que la abreviatura "JMI" que aparece en pedidos selectivos de filatelia, no se refiere al declarante, sino que seguramente es Juan Miguel Inglaterra. Niega rotundamente que Ángel Tejero le informara que la filatelia que le mandaba a Watson a través de 3 sociedades proviniera previamente de la propia Fórum Filatélico. Niega haber recibido en Watson las facturas de las tres sociedades de Ángel Tejero, a pesar de unos emails donde parece que se recibieron. A pesar de un contenido dirigido al declarante por Tejero, dice no reconocer la cuenta de correo. Explica que si venían códigos en las cajas que podrían corresponderse con lo contenido en los emails. Sin embargo, Llorca no usaba estos códigos sino que los cambiaba por otros en Watson. **Parece**



Bufete Marín

Abogados

que esta era la función principal de Watson Philatelics, ser una tapadera para que unas provisiones de filatelia parecieran otras nuevas.

Manifiesta que Premium Stamp Brokers es una sociedad de Llorca, creada para que sustituya en el tiempo a Watson Philatelics. El proyecto era el 50 aniversario de filatelia europea. Dice que Pamela Randall la constituye y la gestiona. También conoció a Susana Font, secretaria de Llorca en Londres. **Declara que Llorca tenía 60 ó 70 sociedades en Inglaterra**, todas o casi todas auditadas por Pamela Randall. El acusado niega vinculación alguna con Premium Stamp Brokers, ella también auditaba las sociedades de Gibraltar. El declarante tendría la función de que los proveedores de Watson empezaran a vender a Premium Stamp Brokers. El acusado argumenta que Llorca le autorizó en bancos, pero que no hizo movimiento alguno. Niega conocer una sociedad en Lietchestein. Reconoce su firma en las cuentas bancarias de dicha sociedad, pero dice que no sabía que estaba autorizado. **Reconoce que Llorca tenía mucha confianza en el declarante**, porque nunca había dispuesto de dinero de forma fraudulenta durante 9 ó 10 años. **El acusado no es capaz de explicar por qué le autorizaba en cuentas de forma sucesiva, dice que simplemente sería por si había que sacar un extracto urgentemente. Justificación que no parece suficiente.** Preguntado por Parque Marítimo Anaga, reconoce que los empleados que trabajan para Llorca, incluido el declarante, compraba acciones de sociedades que luego invertirían en proyectos inmobiliarios. Dice Prius Abogados eran los encargados de gestionar las inversiones y el arquitecto. El declarante y Lucía tenían que entrar en el Consejo de Administración para que hubiera unas firmas necesariamente mancomunada. Dice que Llorca actuaba como dueño de Parque Marítimo Anaga. El declarante niega su participación en la venta a la filial de Fórum, Grupo Unido, ya que firmó lo que le dijeron que firmaba, sin pedir explicaciones. **Redunda en que los 30.000 euros que se le pagan entonces son una indemnización por “mi tiempo trabajado con Llorca”, aunque parezca un pago por la venta de Parque Marítimo Anaga.** Explica que la sociedad en la que reciben el pago, es con la cual ha trabajado él hasta ahora como traductor y abogado junto con Lucía Valcárcel que recibió otros 30.000 euros. Exhibida más documentación, incluido un email del Director



Bufete Marín

Abogados

General de Fórum, parece que el pago si fue por sus puestos en Parque Marítimo Anaga.